

6830

Quito, 13 de marzo de 2006

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

RENÉ ORLANDO PÉREZ MOLINA, Gerente General y por tanto representante legal de la compañía RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA., conforme aparece de la copia del nombramiento que acompaño, manifiesto a Usted lo siguiente:

Adjunto copias de las cesiones de participaciones sociales que se ha producido en la compañía de mi representación a efectos de que se registren en los correspondientes libros, de las cuales se desprende que la actual composición del capital social es la siguiente:

1. RENE ORLANDO PEREZ MOLINA: titular de 296 participaciones sociales de US. 1 cada una;
2. RENE OSWALDO PEREZ GRANJA: titular de 100 participaciones de US. 1 cada una.
3. SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA: titular de 1 participación de US. 1.
4. VICTOR HUGO VICENTE ESCOBAR VENEGAS, titular de 1 participación de US. 1.
5. JUAN ALFONSO QUINGA AMAGUA: titular de 1 participación de US. 1.
6. RUSBEL RENAN QUINGA AMAGUA: titular de 1 participación de US. 1.

Se servirá conferirme una certificación del listado de socios, para lo cual autorizo a realizar estos trámites al doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Saludos cordiales

RENE ORLANDO PEREZ MOLINA
GERENTE GENERAL

DR. JUAN CARLOS CUEVA S.
ABOGADO MAT 3264 C.A.Q.

- 2 Cesiones registradas

- Adj. nomina de socios

pel 17/marzo/2006
DM

David
15 MAR. 2006
16:30

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

Ximena Valencia
C.A.U.

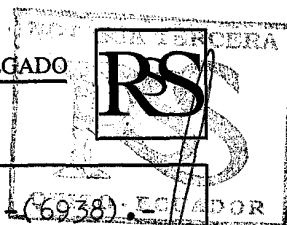
91275

ans
17-03-06
escaneado



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



ESCRITURA N° SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO. (6938). ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN: ARTEMIDORO AUGUSTO MOLINA PALMA
ALODIA GENOVEVA PEREZ MOLINA

A FAVOR: SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA

CUANTIA: US. 1

DI: 3 COPIAS PSS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy día jueves veinte de
diciembre de dos mil cinco, ante mi doctor ROBERTO SALGADO
SALGADO, Notario Tercero del cantón Quito, comparecen

libre y voluntariamente bien inteligenciados de la naturaleza y efectos del presente contrato, los cónyuges **ARTEMIDORO AUGUSTO MOLINA PALMA** y señora **ALODIA GENOVEVA PEREZ MOLINA**; y, por otra parte, la señora **SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA**.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la siguiente cesión de participaciones sociales de **RENE RENT TOUR REN - TOUR CIA. LTDA.**- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen para la celebración de esta escritura pública los cónyuges **ARTEMIDORO AUGUSTO MOLINA PALMA** y señora **ALODIA GENOVEVA PEREZ MOLINA** a quienes se les denominará CEDENTES; y, por otra parte, la señora **SANDRA AMPARITO DAVILA CUENA** a quien se le denominará la CESIONARIA.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública celebrada ante el



Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor
NOTARIA Fernando Polo Elmir el treinta y uno de mayo de
TERCERA

dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el nueve de julio de dos mil uno, se constituyó la compañía **RENE RENT TOUR REN - TOUR CIA. LTDA.**, cuyas siglas son "REN-TOUR CIA. LTDA."; Dos.- Mediante Acta de Junta Universal de Socios de cuatro de noviembre de dos mil cinco de **RENE RENT TOUR REN - TOUR CIA. LTDA.**, se resolvió autorizar al socio **ARTEMIDORO AUGUSTO MOLINA PALMA**, para que ceda a la señora **SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA** UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América.- **TERCERA.- CESION.-** Con los antecedentes expuestos, los cedentes **ARTEMIDORO AUGUSTO MOLINA PALMA** y señora **ALODIA GENOVEVA PEREZ MOLINA** con la autorización de la Junta General de Socios de la compañía, proceden a ceder UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE UN DÓLAR de los Estados Unidos de América que tienen en la compañía **RENE RENT TOUR REN - TOUR CIA. LTDA.**, en favor de la señora **SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA**.- La presente cesión se la realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CLAUSULA CUARTA.- PRECIO.-** Las partes fijan como precio de la presente cesión la cantidad de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1) o que, la cuantía de la presente cesión es UN DÓLAR

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El valor de la presente cesión lo cancelan los compradores o cesionarios en efectivo y en moneda de curso legal.- **CLAUSULA QUINTA.-** Se autoriza mediante esta escritura pública al doctor **JUAN CARLOS CUEVA SERRANO** a fin de que realice todos los trámites necesarios para poder inscribir esta cesión de participaciones en el libro social correspondiente, Registro Mercantil y correspondiente marginación.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura pública".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor **JUAN CARLOS CUEVA SERRANO**, con matrícula profesional número tres mil doscientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario se afirman y ratifican en su contenido y conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

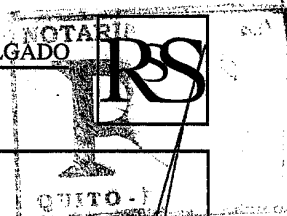

ARTEMIDORO AUGUSTO MOLINA PALMA

C.C. 170099830-3



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



Alodia Genoveva Perez Molina

ALODIA GENOVEVA PEREZ MOLINA

C.C. 050045105-9

Sandra Amparito Davila Cuenca

SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA

C.C. 171339041-5



Dr. Roberto Salgado Salgado
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 RECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

EDULA DE CIUDADANIA No. 170099830-3

LINA PALMA ARTEMIDORO AUGUSTO

AGOSTO *** 1946

POPAXI/LATAACUNGA/GUAYTACAMA

02 170 01137

POPAXI/LATAACUNGA

MATERIZ 46

FORMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA *****

NACIONALIDAD CASADO ALDIA PEREZ

ESTADO CIVIL PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION SEGUNDO MOLINA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA PALMA

QUITO 19/08/96

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 19/08/2008

FECHA DE CADUCIDAD 398704

FORMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

49-0183 NUMERO 1700998303 CEDULA

MOLINA PALMA ARTEMIDORO AUGUSTO

APellidos y Nombres QUITO CANTON

PROVINCIA ALFARO PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UTIT foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
 de lo cual doy fé.
 Quito 20 DIC 2005



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y ORIGINACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050045105-9

PEREZ MOLINA ALODIA GENOVEVA

16 SEPTIEMBRE 1948

OTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO

REG. CIVIL 02 340 0147

OTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ 48

Alochia, Perez



NOTARIA TERCERA

ECUATORIANA***** V434312242

CASADO AUGUSTO MOLINA PARRA

SECUNDARIA MODISTA

OSWALDO PEREZ

LIDIA MOLINA

QUITO 19/08/96

19/08/2008

54418

Luz



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

116-0239
NUMERO

0500451059
CEDULA

PEREZ MOLINA ALODIA GENOVEVA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

ALFARO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De VIRH foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 20 DIC 2005



[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA CIVIL, DEFENSA NACIONAL Y REGULACIÓN

Ciudadanía: R. 171339041-5

DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO

10 OCTUBRE 1976

EL TUM/STANBOLPA/PACCHA

005- 0063 0011

EL TUM/STANBOLPA

000000

1976



Sandra Amparito Davila Cuenca

(Firma)

ECUATORIANA*****		A4433F4447
NACIONALIDAD		IND. PAOT
CASADO	SENE ORLANDO PEREZ MOLINA	
ESTADO CIVIL	PROF. OCUP.	
SECUNDARIA	COMERCIANTE	
INSTRUCCION		
VICTOR CORNELIO DAVILA		
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE		
ROSA ELENA CUENCA LEON		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE		
RUMINAHUI	13/11/2000	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION		
13/11/2012		
FECHA DE CADUCIDAD		
FORMA DE		
0647371		
FIRMA DE LA AUTORIDAD		
PULGAR DERECHO		



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

110 - 0016
NUMERO

1713390415
CEDULA

DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO
APELLIDOS Y NOMBRES

RUMINAHUI
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

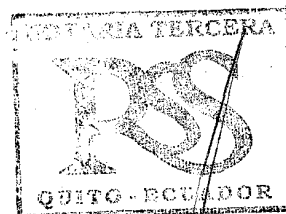
SANGOLQUI
PARROQUIA

1713390415
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 20 DIC 2005



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
RENE RENT TOUR REN – TOUR CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, 4 de noviembre de 2005 en el inmueble ubicado en la calle BURGEOIS N34-525 y REPUBLICA de la ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, a las 09h00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía RENE RENT TOUR REN – TOUR CIA. LTDA., con la presencia de los socios que se van a mencionar:

1. RENE ORLANDO PEREZ MOLINA, propietario de 299 participaciones sociales de US. 1 cada una, totalizando su capital societario US. 299;
2. RENE OSWALDO PEREZ GRANJA, propietario de 100 participaciones sociales de US. 1 cada una, totalizando su capital societario US. 100. El socio comparece representado por su apoderado general señor RENE ORLANDO PEREZ MOLINA.
3. ARTEMIDORO AUGUSTO MOLINA PALMA, propietario de 1 participación social de US. 1, totalizando su capital societario US. 1.

Preside esta reunión el Presidente de la compañía señor ARTEMIDORO AUGUSTO MOLINA PALMA y actúa como Secretario de la Junta la Gerente General, señor RENE ORLANDO PEREZ MOLINA.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios dan su consentimiento para constituirse en Junta General UNIVERSAL de socios, para tratar un único punto del orden del día:

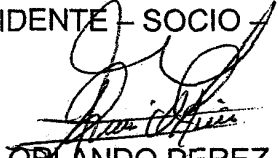
UNICO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL SOCIO ARTEMIDORO AUGUSTO MOLINA PALMA para que ceda o transfiera participaciones sociales que tiene en la empresa a favor de la señora SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA.

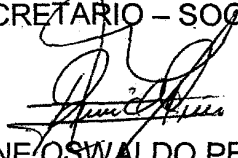
Se entra al análisis del único punto del orden del día; a continuación el señor ARTEMIDORO AUGUSTO MOLINA PALMA, solicita a la Junta General de Socios autorización para ceder a la señora SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA (1) participación social que tiene en la compañía; frente a este pedido la Junta General de Socios POR UNANIMIDAD, resuelve: Autorizar al señor ARTEMIDORO AUGUSTO MOLINA PALMA, para que CEDA a favor de la señora SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA UNA participación social de Un dólar de valor, participación que tiene en la compañía, así como para que suscriban las correspondientes escrituras públicas y realicen los trámites pertinentes para legalizar dicha transferencia.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de la compañía, para constancia de lo cual la suscriben el Presidente de la compañía y la secretaria de la Junta.

La Junta concluye a las 11h00.


ARTEMIDORO AUGUSTO MOLINA PALMA
PRESIDENTE - SOCIO


RENE ORLANDO PEREZ MOLINA.
SECRETARIO - SOCIO -

X 
RENE OSWALDO PEREZ GRANJA
REPRESENTADO POR SU APODERADO GENERAL
SEÑOR RENE ORLANDO PEREZ MOLINA.

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 0711 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 20 DIC 2005




DE ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGAN:

ARTEMIDORO AUGUSTO MOLINA PALMA Y SEÑORA. A FAVOR:

SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA. Sellada y firmada en Quito el tres
de enero del dos mil seis.-

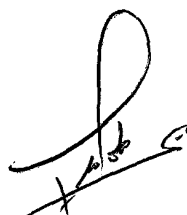


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía " RENE RENT TOURT REN - TOUR CIA. LTDA.", de fecha treinta y uno de Mayo del dos mil uno, LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito Doctor Roberto Salgado Salgado, de fecha veinte de Diciembre del dos mil cinco. En Quito, a seis de Enero del dos mil seis.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

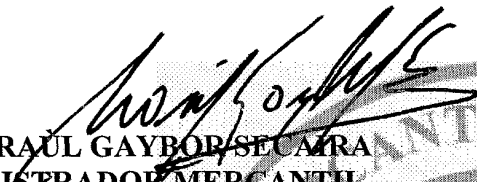




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2670** de REGISTRO MERCANTIL de nueve de Julio del dos mil uno, a fs 2463, tomo 132, correspondiente a la constitución de la Compañía **"RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticinco de Enero de dos mil seis.
EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

